

Tepic, Nayarit; 14 de febrero de 2014

Por instrucciones del C. Presidente Municipal de Tepic y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 52 de La Ley Municipal para el Estado de Nayarit; se le cita a la sesión ordinaria de cabildo, el día 19 de febrero del 2014, a las 09:00 horas, en el recinto oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, la cual se llevará a cabo de la siguiente manera:

- Pase de lista
- Instalación de la sesión
- Se pone a consideración del Cabildo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Presentación para su aprobación en su caso, del dictamen relativo a la iniciativa del proyecto de Reglamento Interior de la Contraloría Municipal de Tepic, Nayarit.
- 2.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, a suscribir los Acuerdos de Coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la Comisión Federal de Electricidad y el Gobierno del Estado, para la realización de obras contempladas en el Programa de Infraestructura Indígena inserto en el Ramo Administrativo 06.- "Hacienda y Crédito Público" de 2014.
- 3.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, a suscribir el Convenio de Coordinación en materia de Obra Pública que celebran el Gobierno Federal por conducto de la CONADE, el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Nayarit por conducto del Estado y los Municipios de Amatlán de Cañas, El Nayar, Jala, Rosamorada, San Blas, San Pedro Lagunillas, Santa María del Oro, Santiago Ixcuintla, Tepic, Tuxpan y Xalisco.
- 4.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a programar y ejercer los subsidios derivados del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2014, contemplados en el anexo 19.2 correspondiente al Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales inserto en el Ramo General 23.- "Provisiones Salariales y Económicas" de 2014.
- 5.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a programar y ejercer los subsidios federales derivados del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2014, contemplados en el anexo 19.5 correspondiente a ampliaciones para proyectos de Desarrollo Regional (Proyectos de Infraestructura Social) inserto en el Ramo General 23.- "Provisiones Salariales y Económicas" de 2014, para la realización de la obra de infraestructura deportiva.
- 6.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a programar y ejercer los subsidios federales derivados del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2014, contemplados en el anexo 19.5 correspondiente a ampliaciones para proyectos de Desarrollo Regional (Proyectos de Infraestructura Social) inserto en el Ramo General 23.- "Provisiones Salariales y Económicas" de 2014, para la realización de obras de plaza pública y casas de cultura.
- 7.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a programar y ejercer los subsidios federales derivados del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2014, contemplados en el anexo 19 correspondiente a otras provisiones económicas (Programas Regionales) inserto en el Ramo General 23.- "Provisiones Salariales y Económicas" de 2014.

8.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, a suscribir Convenio Específico con el Instituto Nacional de las Mujeres.

9.- Presentación para su aprobación en su caso, del dictamen relativo a la autorización de la jubilación y pago de estímulo económico a la C. Ignacia Arambula Nuño, por cumplir 30 años de servicio.

10.-Informe del Presidente Municipal sobre el estado que guarda la Administración en sus aspectos más relevantes, correspondiente al mes de diciembre del 2013.

11.-Asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas:

a).- Iniciativa de Proyecto de Reglamento Municipal de Mercados Públicos de Tepic, Nayarit.

b).-Iniciativa de Proyecto de Reglamento del Fondo Fijo de Caja para la Administración Pública del Municipio de Tepic, Nayarit.

c).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. Armando Enciso Ruiz, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.

d).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. José Reyes Apolinar Sotelo, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.

e).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. Fernando Chavarín Salas, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.

f).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. Héctor Esteban Moreno Santana, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.

g).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. Salvador Alba Ríos, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.

h).-Solicitud de autorización para otorgar estímulo económico por jubilación a la C. María Mercedes Álvarez González, por cumplir 28 años al servicio del Ayuntamiento.

i).- Iniciativa de Proyecto de Reglamento del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.

j).-comunicado.- Se recibió oficio número SEDES/DPP/127/14, el día 28 de enero del 2014, suscrito por el Ing. Felipe Prado Hopfner, Secretario de Desarrollo Social, donde hace del conocimiento al H. Cabildo, que en sesión ordinaria de cabildo del día 21 de diciembre del 2013, dentro del punto No.7 del orden del día, se aprobó por unanimidad la solicitud relativa para autorizar a los C.C. Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, a reprogramar y ejercer los recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 y recursos propios del 2013, del Programa HABITAT inserto en el Ramo Administrativo 15.- "Reforma Agraria" de 2013; debido a lo avanzado que presenta el ejercicio fiscal 2013, donde se decidió modificar de dependencias ejecutoras posterior a la autorización del cabildo de fecha 21 de diciembre del año próximo pasado, para realizar la distribución equitativa de las cargas de trabajo entre las dependencias que conforman la presente administración municipal y cumplir en tiempo y forma con las reglas de operación y lineamientos específicos del Programa Habitar de 2013.

12.- Clausura de la sesión.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"**

**LIC. LUÍS ALBERTO BERUMEN LOERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

Derivado de la reforma realizada a los artículos 9, 10 y 11 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Tepic, se le cita por correo electrónico y se envía por dicho medio los documentos base de la sesión.